UBPD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:	GCO-FT-024	Versión:	002

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 15/07/2025

PERÍODO DE INFORME **DESDE:** 05/06/2025 **HASTA:** 30/06/2025

TIPO DE INFORME Periódico [x] Final [ ]

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

CONTRATO/CONVENIO N.° 451-2025

TIPO DE CONTRATACIÓN Compraventa

FECHA DE 31/03/2025

CONTRATISTA DATEXP SAS

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO $ 98.880.384,00

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS
04/04/2025	30/06/2025	04/04/2025

NOMBRE DEL SUPERVISXR Ximena Tatiana Villalobos Bustos **DEPENDECIA** Subdirección Administrativa y Financiera

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

Adquisición de prendas y/o elementos de identificación institucional, que faciliten el reconocimiento y posicionamiento de la UBPD en las acciones humanitarias y extrajudiciales encaminadas a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

2. GARANTIAS

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000021296	Cumplimiento	27/03/2025	30/12/2025
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000021296	Pago de salarios	27/03/2025	30/06/2028
Aseguradora Solidaria de Colombia	496 47 994000021296	Calidad del bien	27/03/2025	31/12/2025

3. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES/SUSPENSIONES

3.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN No.	FECHA	OBJETO DE LA MODIFICACION
1		
2		

3.2 SUSPENSIONES

FECHA DE LA SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CONTRATO/OTROSÍ	Número de C.D.P	Fecha
451-2025	53525	3/01/2025

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
97425	31/03/2025	98.880.384,00

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DESCRIBA COMO SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN Y RELACIONE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SU UBICACIÓN (SI APLICA)
1.Elaborar y entregar dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al inicio del contrato con la supervisión, el cronograma de cumplimiento de las siguientes actividades: *Entrega de muestras de tela, confección, muestra física de tallas (XS – XXXL), y muestra de logos estampados en una fecha no máxima a tres (3) días hábiles posteriores a la firma del cronograma y acta de inicio. *Cantidades a entregar por tallas y de acuerdo con cada tipología de prenda, teniendo en cuentas las fechas indicadas en el plazo de ejecución y lo contenido en el Estudio Previo y el Anexo Técnico.	x			Esta obligación se cumplió, la información reposa en el primer informe de supervisión.
2. Entregar las muestras físicas correspondientes a tallas, tela, confección y colores de estampados de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado por el supervisor.	x			Esta obligación se cumplió, la información reposa en el primer informe de supervisión.
3.Entregar las prendas de identificación institucional en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del presente proceso y del contrato, así como cumplir con el cronograma de fechas establecidas para su entrega y distribución.			x	Para el periodo objeto de reporte en el presente informe, la supervisión del contrato 451-2025 se permite indicar lo siguiente: El contratista DATEXP S.A.S. remitió, el 4 de junio de 2025, un comunicado con asunto "Reporte de ejecución II", en el cual informó el porcentaje de avance correspondiente a las actividades de confección y estampado. En dicho documento, el proveedor también señaló que a partir del 6 de junio iniciaría la entrega de las prendas a las diferentes Regionales. No obstante, pese a que la supervisión del contrato envió varios correos institucionales solicitando información actualizada sobre el estado de producción y la distribución de las prendas conforme al cronograma pactado, el proveedor no emitió una respuesta concreta, ni realizó las entregas en las fechas establecidas (se adjuntan comunicaciones). Aunado a lo anterior, el contrato 451-2025 finalizó el 30 de junio de 2025 y que el proveedor no cumplió con la entrega total de las prendas contratadas, el 20 de junio de 2025 se remitió a la Secretaría General, mediante memorando No. UBPD-3-2025-008023, el Informe de Presunto Incumplimiento del contrato 451-2025-UBPD. En consecuencia, dicha dependencia citó al proveedor DATEXP S.A.S. a audiencia de descargos, mediante memorando UBPD-1-2025-009351, y a la Aseguradora Solidaria, mediante comunicación No. UBPD-1-2025-009350. Los memorandos mencionados se adjuntan al presente informe para los fines pertinentes.
4, Reponer las prendas que al momento de la entrega a la UBPD se identifiquen como defectuosos (faltantes o incompletos, fracturados, rasgados o de baja calidad, defectos de fábrica, entre otros), o que no cumplan con las características técnicas requeridas en el "Anexo Técnico", sin costo alguno para la entidad, por otros de igual o superior categoría y características, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato, so pena de hacer efectivas las garantías de cumplimiento por parte de la entidad.			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
5, Entregar las prendas con las tallas correspondientes aprobadas por el supervisor, teniendo en cuenta las medias estándar del mercado			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
6.Entregar las prendas empacadas en bolsas individuales (ecológicas) y debidamente marcadas por tallas (según corresponda) en la dirección que establezca el supervisor del contrato de acuerdo a la distribución definida.			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
7.Entregar las prendas institucionales en cada sede regional de la UBPD, de acuerdo con la distribución entregada por la UBPD.			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
8.Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y controles de calidad de las prendas suministradas.			x	A la fecha de corte de este informe el contratista DATEXP SAS, no atendió en tiempos las solicitudes realizadas por parte de la supervisión en cuanto al estado de las entregas y distribución de las prendas solicitadas a nivel nacional.
9.Asumir la totalidad de gastos que se originen con el traslado de las prendas requeridas en la contratación, así como los gastos en los que incurra en caso de rechazo de las prendas y consiguiente reposición, o en el cumplimiento de la garantía, sin que ello origine gastos adicionales a la UBPD.			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
10.En caso de que por fuerza mayor o caso fortuito (debidamente justificado y aprobado por la supervisión), las prendas no alcancen a ser entregadas en el horario establecido, deberán ser reprogramados para la entrega al día hábil siguiente, siempre y cuando el plazo del contrato esté vigente para esa fecha.			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
11.Asumir el costo de aquellas prendas que no cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la UBPD, en el término que la supervisión lo indique.			x	A la fecha de corte de este informe, el contratista DATEXP S.A.S. no entregó las prendas faltantes (1.311) dentro de las fechas establecidas en el contrato 451-2025.
12.Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.			x	El proveedor DATEXP SAS, pese a las reiteradas comunicaciones enviadas frente a la entrega total de las prendas, no cumplió con las fechas y cantidades a entregar establecidas.

5. ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)				
No.	FECHA			OBJETO

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR
1		
2		
3		
4		

6.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UBPD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 98.880.384		
2	Valor reducido	$ -		
3	Valor Adicionado	$ -		
4	Valor Final del Contrato	$ 98.880.384		
5	Total Ejecutado	$ 9.689.072		
6	Valor Pagado	$ -		
7	Saldo por Pagar	$ 9.689.072		
8	Valor no Ejecutado	$ 89.191.312		
9	Saldo a Liberar o Liberado	$ -		
10	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	$ -		
11	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS (SI APLICA)

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA
Periodico	1	10/06/2025

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Es de mencionar que a la fecha de corte de este reporte, el proveedor Datexp S.A.S entregó a satisfacción solo 932 gorras que corresponden a un valor de $9.689.072, el cual se relaciona como valor total ejecutado. Sin embargo por cronograma el proveedor debió entregar las 2.243 a corte del 30 de mayo de 2025 ; además el proveedor no remitió facturación por los elementos entregados, razón por la cual no se efectuó el pago duarante el periodo del informe.

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato físico y digital en el secop.Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud , Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

FIRMA DEL SUPERVISXR

***FIRMA DEL SUPERVISXR**

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión compartida**